

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE 5 DE  
NOVIEMBRE DE 2020**

En Sabiñanigo, siendo las 19 horas del día 5 de Noviembre de 2020, se reúne en la Sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcal bajo la presidencia de la Sra. Presidenta D<sup>a</sup> Lourdes Arruebo de Lope, y con asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as siguientes:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Lourdes Arruebo de Lope  
D. Jesús Lacasta Clemente  
D. José Antonio Sánchez Coca  
D<sup>a</sup>. Isabel Manglano Laborda  
D. José Antonio Lafragüeta Azón  
D<sup>a</sup>. Isabel Mañero Yáñez  
D. Mariano Fañanás Blanc  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Jesús Acín Sanromán  
D. Miguel Ángel Villacampa Finestra  
D. Carlos Gómez Padilla  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Morillo Guijarro  
D<sup>a</sup>. Nuria Pargada Zapater  
D<sup>a</sup>. Raquel Betanzos Alonso  
D. Javier de Etura Oliver  
D. Luis Alberto García Landa  
D<sup>a</sup>. Begoña Portu Cantador  
D<sup>a</sup> Susana Carmen Gracia Antoni  
D. Francisco Javier Santolaria Mairal  
D. Juan Ramón Paules Otín  
D. Javier Sadornil Gutiérrez  
D. José Luis Zabala Zubero  
D. Francisco Campillo Lazaro

Excusan su asistencia:

D. José Manuel Otal Claver  
D. Primitivo Grasa Cebollero  
D. Jose Ignacio Ubieta Aso

Gerente

D<sup>a</sup> Marichen Loste , excusa su asistencia.

Asistidos por la Secretara de la Corporación D<sup>a</sup> Ana B. Bergua Otín.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, 22 miembros de los 25 que legalmente componen el Consejo.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Queda aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior de fecha 3 de Septiembre.

## **2.-DECRETOS DE PRESIDENCIA**

Se da cuenta de las resoluciones de Presidencia dictadas desde la anterior sesión del Consejo:

### **ECRETOS DE 27 AGOSTO A 27 OCTUBRE 2020**

DECRETO 2020-0183 Concesión del servicio de Teleasistencia a usuarios SSB

DECRETO 2020-0184 Apertura Bar Taberna Alemana

DECRETO 2020-0185 Resolución de Presidencia de Adjudicación vehículo adaptado

DECRETO 2020-0186 Concesión del servicio de Teleasistencia a usuarios SSB

DECRETO 2020-0187 Cambio Titular y Denominación Restaurante "El Rincón d'er Titi"

DECRETO 2020-0188 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad

DECRETO 2020-0189 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad

DECRETO 2020-0190 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad

DECRETO 2020-0191 Toma Conocimiento Cambio Titular Bar La Fogaza

DECRETO 2020-0192 Inscripción Cambio Titular Restaurante Escarra

DECRETO 2020-0193 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad

DECRETO 2020-0194 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad

DECRETO 2020-0195 Contrato menor R.20. V.Olan. Transp. Escolar curso 2020/2021

DECRETO 2020-0196 Contrato menor R.26. Antonio Pavón. Transp. Escolar curso 2020/2021

DECRETO 2020-0197 Contrato menor R.2.a). Antonio Pavón. Transp. Escolar curso 2020/2021

DECRETO 2020-0198 Contrato menor R.2.b). Hnos.Escar Lain,SL Transp. Escolar curso 2020/2021

DECRETO 2020-0199 Extinción contrato laboral auxiliar social

DECRETO 2020-0200 Contrato menor de suministro de material de protección Covid

DECRETO 2020-0201 Resolución de Presidencia concesión de subvenciones

DECRETO 2020-0202 Concesión del servicio de Teleasistencia a usuarios SSB

DECRETO 2020-0203 Concesión del servicio de ayuda a domicilio a usuarios SSB

DECRETO 2020-0204 Concesión del servicio de ayuda a domicilio a usuarios SSB

DECRETO 2020-0205 Concesión de ayudas técnicas a usuarios SSB

DECRETO 2020-0206 Concesión de ayudas técnicas a usuarios SSB

DECRETO 2020-0207 Concesión de ayudas técnicas a usuarios SSB

DECRETO 2020-0208 Concesión de ayudas técnicas a usuarios SSB

DECRETO 2020-0209 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0210 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0211 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0212 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0213 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0214 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0215 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0216 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0217 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0218 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0219 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0220 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0221 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0222 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre

DECRETO 2020-0223 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0224 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0225 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0226 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0227 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0228 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0229 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0230 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0231 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0232 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0233 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0234 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0235 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0236 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0237 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0238 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0239 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0240 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0241 Procedimiento Sancionador Simplificado por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0242 Concesión del servicio de Teleasistencia a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0243 Adjudicación de la obra Rehabilitación de edificio para Centro de Servicio Sociales  
DECRETO 2020-0244 Reapertura, Elevación Categoría, Cambio Titular y Denominación Restaurante As Bruzas  
DECRETO 2020-0245 Adquisición de ordenadores  
DECRETO 2020-0246 Modificación 5/2020 generación de crédito equipamiento vialidad invernial  
DECRETO 2020-0247 Concesión del servicio de transporte social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0248 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0249 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0250 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0251 Cierre Temporal CR La Casa de Guille  
DECRETO 2020-0252 Concesión de ayudas técnicas a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0253 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0254 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0255 Desestimación Clasificación Casa Rural en Pardinilla  
DECRETO 2020-0256 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0257 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0258 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0259 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0260 Concesión del servicio de ayuda a domicilio a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0261 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0262 Contrato de servicios de dirección de obra " Centro de Servicios Sociales"  
DECRETO 2020-0263 Concesión del servicio de ayuda a domicilio a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0264 Contrato menor de suministro de cuña quitanieves  
DECRETO 2020-0265 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0266 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0267 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB

DECRETO 2020-0268 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0269 Concesión de ayudas técnicas a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0270 Concesión de ayudas técnicas a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0271 Concesión del servicio de Teleasistencia a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0272 Concesión del servicio de transporte social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0273 Resolución de aprobación plan seguridad y salud  
DECRETO 2020-0274 Concesión del servicio de transporte social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0275 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0276 Desestimación Clasificación Casa Rural  
DECRETO 2020-0277 Concesión del servicio de Teleasistencia a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0278 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0279 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0280 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0281 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0282 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0283 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0284 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0285 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0286 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0287 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0288 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0289 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0290 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0291 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0292 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0293 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0294 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0295 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0296 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0297 Archivo Actuaciones por Pago Voluntario Multa  
DECRETO 2020-0298 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0299 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0300 Concesión del servicio de Teleasistencia a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0301 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0302 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0303 Concesión ayuda normalización social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0304 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0305 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0306 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0307 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0308 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0309 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0310 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0311 Concesión del servicio de transporte social a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0312 Decreto Autorización Acampada Actividades Científicas Ibón  
Tramacastilla  
DECRETO 2020-0313 Concesión ayuda de urgencia a usuarios SSB en situación de necesidad  
DECRETO 2020-0314 Concesión de ayudas técnicas a usuarios SSB

DECRETO 2020-0315 Concesión de ayudas técnicas a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0316 Resolución extinción contrato auxiliar social  
DECRETO 2020-0317 Incoación Procedimiento Sancionador Simplificado  
DECRETO 2020-0318 Incoación Procedimiento Sancionador por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0319 Incoación Procedimiento Sancionador por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0320 Incoación Procedimiento Sancionador por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0321 Incoación Procedimiento Sancionador por Acampada Libre  
DECRETO 2020-0322 Concesión del servicio de ayuda a domicilio a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0323 Concesión de ayudas técnicas a usuarios SSB  
DECRETO 2020-0324 Concesión del servicio de ayuda a domicilio a usuarios SSB

### **3.-INFORMES DE GESTIÓN.**

Se da cuenta por la Sra Presidenta de los siguientes asuntos:

.- En primer lugar se informa de que se están estudiando las soluciones técnicas necesarias para poder realizar los Consejos a distancia por medios electrónicos y telemáticos, de acuerdo con los requisitos que regula la legislación de régimen local. Se trata de contar con el equipamiento necesario para poder realizar los Consejos, o reuniones de otros órganos colegiados, de forma mixta, presencial y telemática, cuando concurren circunstancias excepcionales que así lo requieran, manteniéndose el régimen presencial de las sesiones como forma habitual de funcionamiento.

.- Como todos somos conocedores estamos ante la tercera ola pandémica, de una situación de “ riesgo extremo” tanto por la curva de contagios como de hospitalizaciones y UCIS. Aunque parece que los técnicos apuntan a que podría haberse alcanzado el pico de la curva, se espera un descenso muy lento, de ahí el endurecimiento de las medidas que ya venían aplicándose, mediante la publicación en el día de ayer del D Ley 9/2020 del Gobierno de Aragón y la Orden San/1052/2020, que regulan y modulan una modalidad agravada dentro del nivel de alerta 3. Estas nuevas medidas han obligado a reorganizar las actividades programadas, con especial incidencia en las actividades deportivas, que van a mantenerse pero al aire libre, cuando el tiempo lo permita. Se va a insistir en los servicios y medidas que se pusieron en marcha al principio de la pandemia, con especial atención a las personas mayores que vivan solas, intensificando sus contactos, con llamadas, con paseos cuando sea posible...

.- Reunión con el Consejero Olona, en relación con la moción presentada en esta Comarca con carácter institucional, y en la cual se consiguió el compromiso de recuperar un millón de euros de los dos que figuraban recogidos en los Presupuestos, destinados a compensar a los Ayuntamientos por las hectáreas que tiene incluidas en los Espacios Naturales protegidos.

.- El curso escolar comenzó de acuerdo con la situación de nueva normalidad, y en lo que afecta al transporte escolar, se ha desdoblado dos rutas, y se ha creado una nueva ruta Formigal –Sallent de Gallego, que ha supuesto una adenda al convenio, con el compromiso de financiación por parte del Gobierno de Aragón.

.- Se da cuenta de la adhesión al sistema de contratación centralizada de material de protección COVID del Gobierno de Aragón, para la adquisición de material debidamente homologado.

.- Se asistió al Consejo de Turismo, en el cual se trataron asuntos, como el proyecto de decreto de Reglamento de empresas de Turismo Activo, , y se concedieron distin-

ción al mérito turístico a la Confederación de empresarios de hostelería y Turismo por su esfuerzo y solidaridad contra la pandemia, así como placas al mérito turístico a varios hoteles.

.- Se realizó la mesa de la nieve con fecha 6 de Octubre, convocada por la Dirección General de Turismo, las estaciones de esquí y las asociaciones empresariales afectadas. Por primera vez se celebró en esta Comarca, como referente de la nieve que es.

.- La Comarca ha recibido estos días la visita de la directora de la oficina delegada del Gobierno de Aragón en Jaca, D<sup>a</sup> Lorena Cajal.

.- Se explican las gestiones realizadas para la recuperación de la línea de autobuses del Valle de Tena con las frecuencias anteriores al Covid. Se había restituido la segunda línea pero se ha vuelto a suspender, por lo que habrá que seguir reclamando su puesta en funcionamiento, puesto que así es la concesión del servicio que tienen adjudicada.

.- Participación en el proyecto Pueblos Vivos: se trata de un proyecto de cooperación entre grupos leader de Aragón, cuyo objetivo es preparar a los territorios y a la población para acoger nuevos pobladores, para lo cual la Comarca prestará todo el apoyo y medios de que disponga.

.- Se ha enviado una carta al Presidente de la DPH por el tema de limpieza de nieve, proponiendo que se haga por el nuevo SPEIS, así como la cesión de los vehículos UNIMOG.

.- Se han retomado las reuniones de la UCOCAL, como foro de coordinación entre los centros de salud, los cuerpos de seguridad y los centros sociales comarcales.

.- Se han entregado por parte de la Reserva de la Biosfera Ordesa-Viñamala, de unos lotes de productos avalados con la marca en agradecimiento por el trabajo desarrollado por los servicios comarcales durante la pandemia.

.- Asistencia XX Congreso de la Red Aragonesa de voluntarios de protección civil, en la cual se valoró el papel realizado por estas agrupaciones durante la pandemia y se expidieron unos certificados de reconocimiento.

.- El Congreso de los diputados ha adoptado el acuerdo que suspende la aplicación de los reglas fiscales en 2020 y 2021, dejando sin efecto los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto, y por tanto abre la puerta a la posibilidad de utilizar los remanentes de tesorería. En el caso concreto de la Comarca estas son las cifras del Remanente de Tesorería para gastos generales:

RTGG a 31 /12/2019 929.230€

Utilizado en 2020: ( IFS superávit 2018) 282.455 obra Centro de Servicios Sociales

17.000 Dirección de obra

54.056 vehículo social adaptado

Amortización de deuda 185.607 ( superávit 2019)

RTGG disponible: 389.565 €

.- Programa de Planes de sostenibilidad turística en destino: Surgió la posibilidad de que la Comarca se presentara a este programa, enmarcado dentro del Plan de impulso del Sector Turístico. Se concedió muy poco plazo y dentro de ese plazo se trabajó vertiginosamente, se pasó un primer filtro de la Comunidad Autónoma aunque finalmente han sido otras las Comarcas beneficiarias. Es un trabajo importante, que habrá que mejorar para las próximas convocatorias para las que tendremos que estar preparados. La propuesta se envió a los Ayuntamientos con muy poco tiempo, porque los plazos fueron muy cortos. El documento debe ser ahora trabajado y mejorado con la

participación de los portavoces de los grupos y de los colectivos afectados. Se trata de contar con una propuesta poderosa que sirva de referencia al trabajo por el turismo sostenible. La financiación es del 80%, el 20% deberá correr a cargo de la Comarca beneficiaria.

#### **4.-ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE 30 DE OCTUBRE:**

.- APROBACION INICIAL SI PROCEDE, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 7/2020 DE SUPLEMENTO DE CREDITO MEDIANTE TRANSFERENCIA DE OTRAS PARTIDAS.

Considerando que existen gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, como es la adquisición de dos vehículos eléctricos, para los que el crédito consignado en el presupuesto resulta insuficiente se hace precisa la concesión de un suplemento de crédito con cargo a transferencias de otras partidas del Presupuesto de 2020.

Considerando que se emitió Memoria de Presidencia en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Intervención por el que se informó *favorablemente* la propuesta de Presidencia y se elaboró Informe de Intervención sobre Evaluación de la Estabilidad Presupuestaria.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de 30 de Octubre de 2020 , el Consejo Comarcal adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2020, en la modalidad de “ Suplemento de Credito”, financiado mediante transferencias de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidos sin que se vea perturbado el respectivo servicio, en los siguientes términos:

#### **Suplementos en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
9200	62302	Adquisicion de vehiculos	25.000	10.000	35.000
		<b>TOTAL</b>	25.000	10.000	35.000

Esta modificación se financia con cargo a Bajas en otras partidas en los siguientes términos:

**Bajas o Anulaciones en Concepto de Ingresos**

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Bajas o anulaciones	Créditos finales
Progr.	Económica				
3110	62301	Equipamiento zonas cardiosecuras	15.000	10.000	5.000
		<b>TOTAL</b>			

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, desarrollado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**5.- DAR CUENTA DE LOS ASUNTOS INFORMADOS EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA DE 30 DE OCTUBRE**

Seguidamente se da cuenta de los asuntos informados en la Comisión informativa de Hacienda de 30 de Octubre.

**.- Dar cuenta de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2020.**

Se procede por la Sra Secretaria-Interventora a dar cuenta de la ejecución presupuestaria de los estados de gastos e ingresos correspondientes al presupuesto comarcal de 2020.

**.- Modificaciones puntuales de las Ordenanzas Fiscales para 2021 (según necesidades detectadas por los servicios.)**

Se informa que por parte de los servicios no se ha detectado la necesidad de modificar las ordenanzas fiscales, en ninguno de sus aspectos técnicos.

Asimismo informa la Sra Presidenta, que en la actual situación de crisis sanitaria, se considera oportuno congelar los tipos impositivos

**.- Minoración Transferencias corrientes Sección 26 , Funciones y Servicios,**



**para el tercer y cuarto trimestre.**

Se informa de que por parte de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón se ha comunicado la minoración de la Sección 26, Funciones y servicios, por importe de 73.697,82 €, lo que supone una disminución del 3.87% del total de los ingresos procedentes de la Sección 26. Estos ingresos suponen transferencias corrientes con las que se financian los servicios generales. De la ejecución del Presupuesto se deduce que el crédito disponible en varias aplicaciones, va a permitir hacer frente a esta disminución de ingresos sin tener que adoptar medidas de reducción del gasto.

**.- Convocatoria provisión temporal plaza psicólogo/a adscrita a S. Sociales.**

Se da cuenta de la convocatoria aprobada, publicada en el BOP de 22 de Octubre, para cubrir con carácter temporal una plaza de psicólogo/a adscrito a los Servicios Sociales. Esta plaza prevista en el Anexo de personal del Presupuesto de 2020, resulta necesaria para cumplir tanto con las exigencias de la Ley reguladora de los Centros de Servicios Sociales, como para cubrir los servicios que se financian con convenios del IAM y del IASS. Actualmente estas necesidades se están cubriendo mediante un contrato administrativo de servicios.

**.- Adjudicación de la obra del Centro de Servicios Sociales**

Se da cuenta de que con fecha 18 de Septiembre fue adjudicado a la empresa Asistacasa S.L. el contrato de obras de Acondicionamiento de las plantas 1ª y 2ª del Centro de Servicios Sociales, por 323.433€, cuya distribución plurianual es 282.455 con cargo a 2020 y 40.978€ con cargo a 2021.

Asimismo se ha tramitado y adjudicado el contrato de servicios de Dirección de obra, a favor del Arquitecto D. Humberto Bahillo, quien es a su vez redactor del proyecto. Las obras han dado comienzo con fecha 6 de Octubre y tienen un plazo de ejecución de 7 meses.

**.- Concesión de subvenciones por DPH con destino a ayudas de urgencia, y obras en Parque de bomberos.**

Se da cuenta de las siguientes subvenciones concedidas por DPH

.- Con destino a financiar los gastos derivados de las ayudas de en riesgo de exclusión social derivadas del COVID, por importe de 42.000 €.

.- Con destino a las obras en parque de bomberos con motivo de la transferencia del servicio a la DPH, por importe de 40.000 €. En cuanto a esta subvención se comenta por la Sra Presidenta, que ha sido comunicada con fecha 22 de octubre, y que necesita redacción de proyecto, adjudicación y ejecución de la obra, lo cual es imposible hasta el 31 de Diciembre, por lo que se va a plantear a la DPH la renuncia.

Las obras necesarias suponen aproximadamente 90.000€, por lo que el tema debe ser replanteado con la DPH para el ejercicio 2021.

En este punto por la Consejera portavoz del PP Dª Susana Gracia, se pregunta sobre el futuro traslado del parque de bomberos, puesto que el Ayuntamiento de Jaca ha puesto a disposición de la DPH unos terrenos. Por parte de la Sra Presidenta se contesta que el servicio provincial de extinción de incendios se estructura en tres grandes parques, Huesca, Monzon y Jaca-Sabiñánigo, a ubicar entre ambas localidades, en un polígono antes de la localidad de Martillué. Este traslado no tiene fecha, mientras tanto permanecen en las instalaciones comarcales.

Por parte del Consejero portavoz de Cambiar Sabiñánigo, D. Javier Sadornil, se considera una medida poco eficiente, puesto que si los Servicios Sociales se trasladan a otra ubicación, queda sitio suficiente en estas instalaciones, y además se facilitarían el

Contesta la Sra Presidenta, que los grandes parques proyectados deben estar dotados de las instalaciones correspondientes, y aquí no pueden reunirse esas condiciones. Por otro lado cuando se trasladen los Servicios Sociales simplemente se recuperaran los espacios con los que antes se contaba. En cuanto a la limpieza de nieve es un tema preocupante. Durante todo el proceso de la transferencia del servicio, desde esta Comarca se insistió en que debería de seguir haciendo la limpieza viaria, pero finalmente se nos comunica que el nuevo servicio de extinción de incendios no realizará limpieza de nieve. Se ha enviado una contestación por escrito al presidente de la DPH, poniendo de manifiesto el punto de vista de la Comarca, considerando la limpieza viaria de nieve como un servicio complementario que perfectamente puede realizarse por los bomberos como ocurre en otros países. Hay que considerar que, si el servicio debe realizarse sin bomberos, solo contamos con dos personas y necesitaríamos 4, y que además necesitamos los dos vehículos Unimog, que se transfieren a la DPH. En el convenio de transferencia se contempla la posibilidad de que se ceda el uso de los mismos durante el periodo invernal, de manera que instrumentalizándolo mediante otro convenio podamos disponer de los mismos para hacer la limpieza. Hay que estudiar la financiación, puesto que por DPH se nos transfieren 30.000 € para vialidad invernal.

#### **.- Dictamen del Consejo Consultivo sobre revisión de oficio de Acto nulo de llamamiento erróneo bolsa de trabajo.**

En relación al procedimiento de revisión de oficio de acto nulo de llamamiento erróneo de bolsa de trabajo, se da cuenta de que el Consejo Consultivo ha emitido dictamen con fecha 29 de septiembre con carácter desfavorable a la revisión de oficio por considerar que no concurre la causa de nulidad de la letra f) del artículo 47.1 de la LPAC. El expediente debe darse por concluido en este punto, puesto que para declarar la nulidad es necesario un pronunciamiento favorable del Consejo. Esta circunstancia se comunicará a la persona interesada.

#### **.- Sentencia Juzgado de lo Contencioso de Huesca sobre reconocimiento de la condición de indefinido no fijo de dos trabajadores ( bomberos)**

Se da cuenta de la Sentencia del Juzgado de lo Social de Huesca, de 7 de Septiembre, sobre la demanda interpuesta por los trabajadores D. Ivan Gonzalez Paul y D. Frco Javier Nasarre Labarta, solicitando que fuera reconocida su condición de trabajadores indefinidos no fijos de la Comarca. El juez estima la pretensión de D. Frco Javier Nasarre Labarta y desestima la de D. Ivan Gonzalez Paul.

#### **6.- CESION POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE SABIÑANIGO DEL EDIFICIO SITO EN C/ SERRABLO 13, PARA CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES**

Se deja este asunto sobre la mesa, puesto que el Ayuntamiento de Sabiñánigo tiene previsto su adopción en el próximo pleno de 10 de Noviembre.

#### **7.-PROPUESTAS Y PREGUNTAS.**

Interviene en primer lugar el portavoz de Ciudadanos, D. Jose Luis Zabala, quien manifiesta que gracias a la lucha de PP y Ciudadanos, en estos momentos se puede

disponer de los remanentes, y esto no debe pasarse de puntillas, a pesar de las mociones absurdas y disciplinarias planteadas por el PSOE.

Interviene seguidamente el portavoz del PAR, D. Luis Alberto Garcia Landa, quien manifiesta que fue el PAR el primero en reivindicar la liberalización en el uso de los remanentes, y que en sede Comarcal votaron conjuntamente con PP y Ciudadanos.

Interviene de nuevo el portavoz de Ciudadanos, para reconocer lo manifestado por el PAR.

.-La portavoz del PP, D<sup>a</sup> Susana Gracia, manifiesta que si existen remanentes, es porque primero hubo una ley aprobada por el PP que dificultó su utilización.

.- Interviene seguidamente el portavoz de Cambiar Sabiñánigo, quien plantea sobre el tema de la gestión de la dependencia, que se haga un esfuerzo para valorar la estructura necesaria y calcular el coste económico de la gestión directa del servicio y poder pedir al Gobierno de Aragón la dotación necesaria que permita mantener esa gestión directa por la que hasta este momento se ha apostado. Es necesario hacer una reflexión y ver la situación de cara a las nuevas necesidades, ver alternativas y buscar una solución entre todos.

Interviene la Sra Presidenta, quien a las manifestaciones del portavoz de Ciudadanos, contesta que las reglas se han suspendido en los presupuestos 2020 y 2021, como medida para afrontar los gastos generados por el COVID, pero habrá que volver a la senda en 2022, y si nos vamos mucho eso puede ser complicado. Ha sido Europa quien ha permitido activar la cláusula de salvaguardia y dejar en suspenso las reglas fiscales. En cuanto al tema de la gestión de la dependencia, los problemas para seguir exclusivamente con una gestión directa no es solo económico sino de personal . Habrá que estudiarlo cuando llegue el momento.

Por la portavoz del PP, D<sup>a</sup> Susana Gracia, se pregunta por el tema de la sentencia del Juzgado de lo Social sobre las solicitudes de reconocimiento de la condición de trabajadores indefinidos no fijos. Se explica el contenido de la sentencia.

No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión siendo las 20 horas y 30 minutos del día de la fecha.